

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Soledad,
Septiembre dieciocho (18) del dos mil veinte (2.020).-

DEMANDANTE.- BANCO DE BOGOTÁ.-

DEMANDADO.- JUAN CARLOS CARRILLO GARCÍA .-

PROCESO.- EJECUTIVO SINGULAR.-

RADICADO.- No. 232 - 2.019.-

INFORME SECRETARIAL.-

Al despacho de la señora juez, el presente proceso, de la referencia, informarle que el apoderado de la parte demandante presentó escrito solicitando el secuestro del vehículo de placas números KKQ-935, SIRVASE PROVEER

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO.-
Secretaria.-

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Soledad,
Septiembre dieciocho (18) del dos mil veinte (2.020).-

VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, EL
JUZGADO.-

RESUELVE.-

Tal como se encuentra embargado e inmovilizado y puesto a disposición el vehículo de placas KKQ-935, MOTOR No Z6B31714, marca Mazda 3 clase de automóvil color de aluminio metálico servicio particular chasis No 9FEBB4265E0000500, de propiedad del demandado JUAN CARLOS CARRILLO GARCÍA, se ordena el secuestro del mismo, el cual se encuentra inmovilizado en el parqueadero CAPTULO, avenida circunvalar ,calle 110 No 6N-171, sector caribe verde lote 3, sector circunvalar barranquilla, se designa como secuestro sin facultad de remover al DR JOSE MARTIN AHUMADA SAMBRANO residente en la calle 59 No 21B - 90 barrio los andes celular 310-3574168, quien se encuentra inscrito en la lista de auxiliar de la justicia para la práctica de la diligencia se comisiona a la ALCALDIA distrital de barranquilla, de conformidad en lo estableció en el artículo 38 inciso 3 del CGP, para que esta a su vez designe el funcionario que le corresponda por jurisdicción, quien le dará la debida posesión del cargo de secuestro. En caso de fijar fecha para la realización del secuestro deberán previamente determinar posibles casos de covid 19, en el parqueadero, en otras palabras en ningún caso habrá exposición de funcionarios, apoderados y/o partes e intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO.-

GRANDETT FORNARIS.-